INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 8412 – 2025

Período a que corresponde el informe	1 DE JULIO A 9 DE JULIO DE 2026

Datos del Asociado:

ASOCIADO	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
NIT	900412490-9
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	CALLE 62 SUR N° 86 B - 75
NÚMERO DE CONTACTO	3102598795
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	SEMBRANDO CAMINO
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	CALLE 62 SUR N° 86 B - 75
TELÉFONO DEL JARDÍN	601 6612864
RESPONSABLE DEL SERVICIO	MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ - SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONVENIO	8412-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	23/05/2025
VALOR DEL CONVENIO	MIL CUATRO MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.004.070.969) **MODIFICATORIO 1** **MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA -VALOR TOTAL DEL CONVENIO – VALOR**. La cláusula cuarta del convenio de asociación quedará así: "**CLÁUSULA CUARTA: – VALOR:** El valor total del Convenio corresponde a la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($961.211.565).** Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: **4.1 VALOR DE LA OPERACIÓN:** El valor total de la operación es por la suma de: **NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($961.211.565),** de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE. ($857.366.103),** en dinero correspondiente al 89,20% y por parte del asociado la suma de **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($103.845.462),** aporte en especie correspondiente al 10,80%. **MODIFICATORIO 2** **MODIFICAR** la **CLÁUSULA CUARTA** - **VALOR** teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: **MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.533.035.348),** de los cuales la **SDIS** aportará en dinero la suma **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS**

	M/CTE ($ 1.364.782.546) con un porcentaje de participación de 89,02% y el **ASOCIADO** aportará en especie la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 168.252.802)** con un porcentaje de participación de 10,98% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO DEL CONVENIO	**MODIFICATORIO 1** El plazo de ejecución será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PARÁGRAFO PRIMERO: La fecha final del plazo de ejecución corresponderá a la establecida en el calendario de cierre de actividades 2025 para la prestación del servicio de jardines infantiles. PARÁGRAFO SEGUNDO: La proyección y cálculo de los recursos requeridos para la prestación del servicio de jardines infantiles se realizó con base en la fecha establecida en el calendario de cierre de actividades 2025 para la prestación del servicio de jardines infantiles.
FECHA DE INICIO	03 DE JUNIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS	**MODIFICATORIO 1** **PRORROGAR** el plazo de ejecución del convenio hasta el día veintiuno (21) de febrero de 2026 **MODIFICATORIO 2** **PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, la cual quedará así: *"El plazo de ejecución será **HASTA EL 09 DE JULIO DE 2026**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).*
ADICIONES	**ADICIONAR al VALOR** del convenio, establecido en la **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 571,823,783),** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 507,416,443),** correspondientes al porcentaje de participación de 88,74% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 64.407.340)** correspondientes al porcentaje de participación de 11,26%,
SUSPENSIÓN	**SUSPENDER** el plazo de ejecución del convenio establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO** por el término de **CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO** término comprendido entre el **SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026,** reiniciando la operación el **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.**
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Se suscribió acta de inicio en fecha 03/06/2025, una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del Supervisor	Acta de Inicio se cargó en el informe de junio 2025.
2. Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del convenio todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Retefuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	Se incluyeron y asumieron dentro de los costos de la ejecución del convenio, los impuestos y contribuciones decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional	Soporte del pago se cargó en el informe de julio 2025.
3. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este	Se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del convenio. No se realiza acta de liquidación ya que el convenio se encuentra en ejecución. Se recibieron visitas supervisión por parte de profesional técnico y nutrición.	Anexo 3.1 Instrumentos de verificación.
4. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	Se dispone de una cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA N° 589678022831 en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos del convenio 8412-2025.	Certificado cuenta se cargó en el informe de julio 2025.
5. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Se realiza aporte del valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo, para los conceptos de gasto: • Reconocimiento al Uso el Predio. • Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales. • Desgaste y uso dotación para niños.	Anexo 5.1 Instrumento de verificación Financiera
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la	Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.	Los soportes se relacionan como sustento de las demás obligaciones generales y de las obligaciones específicas.

<table>
<tr><td>atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos.</td><td>Se elaboran informes de ejecución correspondientes al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al periodo del 1 al 9 de Julio de 2026.</td><td>Anexo 7.1 Correo notificación

Anexo 7.2 Informe cualitativo julio de 2026.

Anexo 7.3 Informe cuantitativo julio 9 de 2026.</td></tr>
<tr><td>8. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.</td><td>A la fecha del presente informe no se cuenta con requerimientos pendientes de cierre.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.</td><td>Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante el mes de julio.</td><td>Los documentos físicos responsan en el Jardín infantil cofinanciado Sembrando Camino, ubicado en la Calle 62 Sur Nº 86 B – 75 de la Localidad de Bosa.

Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio.</td></tr>
<tr><td>10. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.</td><td>Se permite la labor de la supervisión y de los equipos transversales; para el presente mes se recibieron visitas de supervisión y de los profesionales transversales de psicología y nutrición.

<table><tr><th>Profesional</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>Psicología</td><td>02-07-2026
03-07-2026
07-07-2026</td></tr><tr><td>Nutrición</td><td>03-07-2026
07-07-2026</td></tr></table></td><td>Anexo 10.1 Actas de profesional de psicología.

Anexo 10.2 Actas de profesional de nutrición.</td></tr>
<tr><td>11. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.</td><td>Para el periodo del presente informe se recibió visita de la Secretaria de Salud, el 9 de julio de 2026, para la emisión del concepto técnico sanitario del área de alimentos.</td><td>Anexo 11.1 Notificación Visita SDS</td></tr>
<tr><td>12. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.</td><td>Se asistió a las siguientes reuniones convocadas por la SDIS.
En fecha:

• 08/07/2026 La responsable del Servicio asistió a la reunión de Mesa cero tolerancias convocadas por Yenny Norlevyi Torres González.</td><td>Anexo 12.1 Listado de asistencia</td></tr>
<tr><td>13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.</td><td>Durante los 9 días del mes de julio se dio cumplimiento a la resolución 967 de 2007.
No se programó la ejecución de actividades correspondientes a gratuidad, en razón de la finalización del contrato.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

14. Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	Para el mes del presente informe se realizó comité técnico de supervisión, de manera virtual el 15-07-2026 con el equipo de supervisión de Nivel Central.	Anexo 14.1 Acta y asistencia Comité técnico.
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	Durante el mes Julio se adelantó compra a pequeños productores, para dar cumplimiento al 30% del porcentaje de compra de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Documentación Pequeño productor se encuentra cargado en el compromiso 15 de las Obligaciones Generales, en Julio, septiembre y Octubre de 2025.
16. En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.	No se optó por el mecanismo P p R.	La carta de no aceptación se cargó en el mes de junio carpeta 16 de los Compromisos Generales.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros	Para el periodo del presente informe se presentó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Para el mes del presente informe no se realizaron adecuaciones	N/A
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio	Se cuenta con cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de la unidad operativa para el año 2026.	Cronograma mantenimientos se cargo en el mes de junio 2026

3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico. Para este mes no se adquirieron elementos de dotación mobiliaria.	Inventario de dotación se cargó en el mes de julio 2025.
4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan	En el periodo se realizaron acciones acordes a lo programado para la implementación del plan escolar de gestión de riesgo y cambio climático: Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: En el periodo del presente informe se realizaron acciones para la implementación del plan escolar de gestión de riesgo y cambio climático. Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *5 extintores con recarga y fecha vigente hasta marzo 2027, todos correctamente señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 17-06-2026. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 83.04% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Alarma sonora como alarma independiente del fluido eléctrico. Las lideres establecidas para cada brigada, son: *Primeros Auxilios: Curso realizado por Yenny Marcela Guevara Diaz el día 20-06-2025, certificado otorgado por el SENA. *Contra Incendios: Curso realizado por Karen Dayana Reyes Jiménez 30-01-2026, certificado otorgado	Anexo 4.1 Constancia de diligenciamiento con porcentaje SURE

	por Sociedad Colombiana de emergencias en salud S.A.S. *Contingencia y Evacuación: Curso realizado por Daniela Torres Soche 30-01-2026, certificado otorgado por Sociedad Colombiana de emergencias en salud S.A.S.	
5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado)	Se implementan cada uno de los protocolos de seguridad contemplados en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes. El periodo del presente informe no se realizaron socializaciones relacionadas con el plan de gestión de riegos	N/A
6. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	Se elaboraron e implementaron las estrategias de seguridad para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. El periodo del presente informe no se realizaron socializaciones relacionadas con las estrategias de seguridad.	N/A
7. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Se implementó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes donde atiende y registra los accidentes según las directrices de la SDIS. Se cuenta con Póliza de Seguros de Accidentes Personales Integral Estudiantil No.: 18-68-1000001090, a la cual se realizó prórroga hasta el 04-01-2028. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.	Póliza de Seguros de Accidentes Personales Integral cargada en el compromiso 7 del Componente Condiciones de Estructura del mes de febrero 2026.
8. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza, por lo que no fue necesario diligenciar el registro.	N/A

9. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se cuenta con Concepto Técnico de Seguridad expedido por el Cuerpo Oficial de Bomberos con fecha del 25/08/2025.	El documento de Concepto Bomberos se encuentra cargado en el compromiso 9 del componente de Condiciones de Estructura del mes de septiembre 2025.
10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	Se cuenta con Licencia de Construcción. Se está adelantando gestiones para generar el compromiso formal y la cotización para el reconocimiento del cuarto piso, sustentado en la Licencia de Construcción No. LC. 03-3-0808 del 08/10/2003. No obstante, se deben llegar a acuerdos mutuos con la propietaria del predio para ejecutar por completo el trámite mencionado.	El documento de Licencia de Construcción se encuentra cargado en el compromiso 10 del componente de Condiciones de Estructura del mes de junio 2025.

COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizo separación de residuos acorde al código de colores. Se tiene designada como Responsable Ambiental la profesional Nidia Rodríguez. Se cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual número SCAAV 00315 del 06-03-2023 Participación de la movilidad sostenible 02/07/2026, con talento humano Certificado trimestral de recolección y disposición final de residuos por parte la asociación de recuperadores ambientales, mundo verde Se participo en las siguientes campañas ambientales: * Día de la Movilidad sostenible el 02/07/2026, con talento humano, familias * Día internacional libre de bolsas de plástico 03/07/2026, con talento humano y familias. * Día de la conservación del suelo 07/07/2026, con talento humano y familias.	Responsable Ambiental cargado en el mes de junio 2025 Registro PEV cargado en el mes de junio 2025 PAIPAERS cargado en el mes de junio 2025 Plan de Gestión de Residuos cargado en el mes de junio 2025 Plan de Gestión Integral Aceite Vegetal Usado y Grasas cargado en el mes de junio 2025 Anexo 1.1 Participación de la movilidad sostenible Anexo 1.2 Certificado trimestral de recolección y disposición final Anexo 1.3 Campañas ambientales Anexo 1.4 Reporte medición de Residuos PDA Anexo 1.5 Reporte consumo semanal de agua Anexo 1.6 Reporte de medición de desperdicios Anexo 1.7 Registro, medición y control de residuos Anexo 1.8 Reporte Drive PDA

	* Día del apagón ambiental 08/07/2026, con talento humano, niños y familias. Se realizo el Reporte medición de Residuos PDA del 01 al 09 de julio. Se realizo reporte consumo semanal de agua del del 01 al 09 de julio. Reporte de medición de desperdicios FOR PSS803 del del 01 al 09 de julio. Registro, medición y control de residuos aprovechables y no aprovechables FOR-GA 009 del 01 al 09 de julio. Reporte Drive PDA del 01 al 09 de julio Soporte de participación de la movilidad sostenible 02/07/2026, con talento humano	Anexo 1.9 Soporte de participación movilidad sostenible

COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	Se cuenta con AVAL del proyecto pedagógico con fecha del 17/01/2025. Durante el período comprendido entre el 01 y el 09 de julio, cada profesional de atención a la primera infancia elaboró las planeaciones diarias correspondientes a su área de trabajo (Filosofía, Literatura, Música, Grafología, Corporal, Cognitiva, Arte y Equilibrio Emocional), orientadas al fortalecimiento de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas en cada nivel. En estas planeaciones se evidencia la implementación intencionada de experiencias pedagógicas desde las diferentes áreas del desarrollo, promoviendo ambientes cálidos, participativos y significativos que favorecen el aprendizaje integral y responden	Anexo 1.1 Planeaciones PVA Anexo 1.2 Planeaciones PVB Anexo 1.3 Planeaciones PVC Anexo 1.4 Planeaciones PJA Anexo 1.5 Planeaciones PJB Anexo 1.6 Planeaciones PJC Anexo 1.7 Planeaciones PJD Anexo 1.8 Planeaciones Jardín Anexo 1.9 Acta Socialización PP

	a las características e intereses de cada grupo. El 01/07/2026 se realizó la socialización con familias, el tema ¿qué se ha trabajado hasta ahora en cada proyecto y qué falta por desarrollar? Mediante un folleto físico informativo.	
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas.	al 09/07/2026 se realizó consolidación de las evidencias y manifestaciones de las experiencias pedagógicas desarrolladas en el marco de los proyectos pedagógicos por área, (Filosofía, literatura, música, grafología, corporal, cognitiva, arte y equilibrio emocional) diseñados intencionadamente por cada profesional de atención a la primera infancia para favorecer el desarrollo integral, el fortalecimiento de habilidades y el aprendizaje significativo de los niños y las niñas.	Anexo 2.1 Experiencias Significativas
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades	Durante el mes de junio cada profesional de atención a la primera infancia registró de manera oportuna la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio. La socialización de estos procesos con los padres, madres y/o cuidadores se llevó a cabo el 03 de julio de 2026. Además, se unificó el acta del observador mensual con la entrega del informe trimestral. Por otra parte, el jueves 9 de julio se realizó la socialización de los observadores correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 9 de julio, dando a conocer a las familias los avances y aspectos relevantes del proceso de desarrollo de los niños y las niñas. Asimismo, la socialización de los observadores correspondientes al período del 10 al 31 de julio se llevará a cabo el 7 de agosto, con el propósito de continuar fortaleciendo la comunicación y el acompañamiento conjunto entre las familias y el jardín	Las valoraciones pedagógicas están cargadas en el compromiso 1 del componente. Anexo 3.1 Cronograma de Socialización de Observadores 2026 Anexo 3.2 Observador Junio PVA Anexo 3.3 Observador Junio PVB Anexo 3.4 Observador Junio PVC Anexo 3.5 Observador Junio PJA Anexo 3.6 Observador Junio PJB Anexo 3.7 Observador Junio PJC Anexo 3.8 Observador Junio PJD Anexo 3.9 Observador Junio Jardín Anexo 3.10 Acta de Socialización de Observadores Junio Anexo 3.11 Observador 01 al 09 de Julio PVA Anexo 3.12 Observador 01 al 09 de Julio PVB

	infantil en el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas.	Anexo 3.13 Observador 01 al 09 de Julio PVC Anexo 3.14 Observador 01 al 09 de Julio PJA Anexo 3.15 Observador 01 al 09 de Julio PJB Anexo 3.16 Observador 01 al 09 de Julio PJC Anexo 3.17 Observador 01 al 09 de Julio PJD Anexo 3.18 Observador 01 al 09 de Julio Jardín Anexo 3.19 Acta de Socialización de Observadores 01 al 09 de Julio
4. Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	Se construyo el cronograma en el cual se establecen las fechas para la entrega de los informes trimestrales a familias. En el mes de julio cada profesional de atención a la primera infancia diligenció el formato de informe del desarrollo por cada niño y niña. Dicho informe fue socializado al padre, madre o persona cuidadora el 03 de julio de 2026 Se unificó el acta del observador mensual con la entrega del informe trimestral.	Anexo 4.1 Cronograma Informes Trimestrales Anexo 4.2 Informe del Desarrollo PVA Anexo 4.3 Informe del Desarrollo PVB Anexo 4.4 Informe del Desarrollo PVC Anexo 4.5 Informe del Desarrollo PJA Anexo 4.6 Informe del Desarrollo PJB Anexo 4.7 Informe del Desarrollo PJC Anexo 4.8 Informe del Desarrollo PJD Anexo 4.9 Informe del Desarrollo Jardín
5. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	El 03/07/2026 se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de transiciones sensibles, seguras y armónicas mediante la socialización de un folleto físico informativo dirigido a los padres de familia y/o acudientes. En esta se abordaron orientaciones relacionadas a “**CÓMO FACILITAR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN SU EDAD”.**	Anexo 5.1 Acta TSSA
6. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Teniendo en cuenta la programación de la SDIS, para los días del 01 al 09 de julio no se programó comité pedagógico ampliado.	N/A

7. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	La jornada pedagógica del mes de julio está programada para el día 17 de julio de 2026	N/A
8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores.	Durante el mes de julio cada profesional de atención a la primera infancia dispuso ambientes pedagógicos, relacionados con los proyectos de aula propuestos, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños.	Anexo 8.1 Ambientación pedagógica
9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	Para el mes de julio 2026 no se realizó compra de material didáctico y papelería para niños	Anexo 9.1 Entradas y salidas papelería.

COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	Se cuenta con un cronograma de caracterización poblacional ajustado de acuerdo con los lineamientos de la interventoría, en el que se proyecta el desarrollo de sus cuatro fases. Este cronograma incluye la actualización permanente del documento, contemplando el registro de ingresos, retiros, traslados y medidas de protección, actividad programada para el mes de julio. Del 1 al 9 de julio, finalización del convenio 8412, no se presenta aun la faceta de actualización del documento, ya que por cronograma esta proyectado para el 14 de julio, bajo el CONVENIO 1833, manteniendo los parámetros continuidad de febrero hasta la fecha, se mantiene la información y el curso del documento, garantizando la continuidad y coherencia del proceso de caracterización.	No se realizan acciones de este compromiso ya que el documento correspondiente a la caracterización inicial se entregó completo, contemplando sus tres fases el mes mayo.
2. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulnere los derechos de las niñas, los niños, sus familias,	Se diligenciaron los formatos de novedad de todos los niveles correspondientes al mes de junio de 2026, con las situaciones identificadas con los niños y las niñas, las cuales tenían descripción clara de la situación y seguimiento.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información.

cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este		
3. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE.	Se cuenta con el cronograma ajustado de acuerdo con las observaciones y lineamientos emitidos por la interventoría durante el mes anterior. Entre el **1 y el 9 de julio de 2026** no se realizaron actividades de socialización, debido a que, según el cronograma establecido, la siguiente jornada se encontraba programada para el 14 de julio de 2026, con la temática **"Prevención de la malnutrición e identificación de las señales de alerta"**.	N/A
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 9 de julio de 2026 no se realizaron acompañamientos individuales por parte de las profesionales transversales que acompañan la U.O.	N/A
5. Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	Se cuenta con el cronograma trimestral de la estrategia Buen Trato y Prevención de Violencias, el cual contempla las acciones dirigidas a las familias y al talento humano para el periodo comprendido entre febrero y junio de 2026. De acuerdo con la planificación establecida, las actividades correspondientes a este cronograma se ejecutaron hasta el mes de mayo, mientras que las siguientes acciones se encuentran proyectadas para el mes de agosto de 2026. **Entre el 1 y el 9 de julio de 2026** no se realizaron socializaciones, debido a que, de acuerdo con el cronograma institucional, la siguiente actividad se encuentra programada para el 13 de agosto de 2026, con la temática **"Promoción de acciones de buen trato en casa y en el jardín"**. En concordancia con la planificación establecida, las actividades previstas en este cronograma se desarrollaron hasta el mes de mayo, mientras que las acciones restantes fueron programadas para su ejecución durante el mes de agosto de 2026.	Los cronogramas relacionados con el compromiso fueron cargados en los meses de Marzo y Abril de 2026
6. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil.	Se cuenta con cronograma de estrategia de movilización con la temática identificada a partir del documento de caracterización terminado en sus tres fases. Entre el **1 y el 9 de julio de 2026** no se realizaron actividades de	N/A

	socialización, dado que, de acuerdo con el cronograma establecido, la siguiente jornada se encuentra programada para el 14 de julio de 2026, con la temática **"El juego como lenguaje del amor"**.	
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Cronograma trimestral de socialización de Rutas administrativas donde se contemple familias y talento humano, de febrero a junio de 2026. Entre el **1 y el 9 de julio de 2026** no se realizaron actividades de socialización, ya que, de acuerdo con el cronograma establecido, la siguiente jornada se encuentra programada para el 10 de agosto de 2026, con la temática **"Ruta de atención interna ante la vulneración de derechos, ruta de atención externa por presunta negligencia o abandono y ruta de atención externa cuando la presunta vulneración ocurre dentro del contexto familiar"**.	Cronograma rutas administrativas cargado en el mes de abril 2026 N/A
8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin	Se continua con los procesos de seguimiento a las activaciones de ruta por malnutrición, presunta violencia intrafamiliar registradas los meses anteriores. Se realizo seguimiento por parte de la psicóloga de los casos de activación de ruta por presunta violencia, a saber: El 02-07-2026 se reprograma atención individual por parte de la psicóloga Gladys Vega, con la familia del niño A.S.A.D de PVA, para el día 03-07-2026, ya que la progenitora no asistió, se realiza observación en aula. El 03-07-2026 Se realiza atención individual por parte de la psicóloga Gladys Vega al padre del niño A.S.A.D de PVA, según compromiso efectuado en el acta anterior. De nuevo la progenitora del menor no asiste, se realiza acompañamiento vía telefónica, estableciendo compromisos sobre la medida de protección y documentación médica pendiente. También se realiza atención individual y psicosocial a la familia de la niña A.I.N.P de PJD, dando seguimiento a los compromisos pactados con la abuela de la menor. El 07-07-2026 Se realiza atención individual a la familia del niño A.S.A.D de PVA, puntualmente con	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social de los participantes, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información.

	la progenitora quien no había podido asistir a las dos reuniones anteriormente programadas, se recibe información de los procesos legales adelantados con la progenitora, estableciendo fecha de audiencia el 27-07-2026, pendiente proceso psicológico de ella y sus hijos, proyectado para el mes de septiembre. Se recuerda la entrega de los certificados médicos pendientes.	
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	Se realizo ajuste al cronograma que da cuenta de la construcción, actualización, socialización y seguimiento al pacto de corresponsabilidad. Cronograma ajustado dirigido a N y N sobre el tema de pacto de corresponsabilidad. El 07-07-2026 se desarrolló una experiencia pedagógica con los niños y las niñas sobre el tema **"Deberes de los funcionarios del jardín**", integrada a la planeación pedagógica. El tema fue orientado a la compresión de las acciones de cuidado, protección y acompañamiento que reciben durante su permanencia en el jardín infantil.	Documento Pacto de Corresponsabilidad cargado en el mes de abril. Anexo 9.1 Acta deberes de los funcionarios del jardín.
10. Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	Una vez evaluada la caracterización de las familias se genero alianza interinstitucional con El Movimiento Nacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos, para desarrollar un taller a las familias en próximas fechas.	N/A

COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	En el periodo del informe no se realizó: Verificación y seguimiento de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Verificación y seguimiento de la asistencia a consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Verificación y seguimiento del cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad.	Anexo 1.1 Acta Autocuidado Lavo mis manos N y N Anexo 1.2 Acta Protocolo Lavado de Manos T.H Anexo 1.3 Acta Protocolo Lavado de manos familias Anexo 1.4 Herramienta E y S Aseo NyN Julio 2026

	Se desarrolló con los niños y niñas actividad de prácticas de autocuidado **"LAVO MIS MANOS".** 03-07-2026. Se realizó socialización al talento humano por parte de la nutricionista de apoyo a estándares **PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS** el día 03-07-2026 de manera virtual. Se realizó socialización vía virtual a las familias por parte de la docente encargada del componente **PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS** el día 03-07-2026 de manera virtual.	
2. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	En el periodo del informe no se presentaron casos de enfermedades transmisibles, que requirieran ser notificadas a la autoridad sanitaria.	N/A.
3. Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS	En el mes de junio no se Implementó el protocolo Administración de medicamentos.	N/A.
4. Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	En el periodo del informe se implementaron acciones correspondientes a la implementación del procedimiento de vigilancia nutricional. **CASO 1** Se realizó egreso de la ruta por desnutrición del participante A.C.D.T. Se socializó con talento humano la clasificación nutricional de los niños y niñas el día 03-07-2026	Anexo 4.1 Acta Clasificación Nutricional Anexo 4.2 Acta Egreso Ruta A.C.T.D.
5. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del	La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria: Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06C 011190, del 17-03-2025 con concepto sanitario FAVORABLE. Para establecimiento de preparación de alimentos acta con consecutivo AS02C 163918, con	Actas de Inspección Sanitaria de Establecimiento y Área de Alimentos cargadas en junio de 2025. Anexo 5.1 C.T.S. Alimentos FV 9-07-2029

Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	concepto sanitario favorable, emitida el 9 de julio de 2026. En las actas de inspección sanitaria vigentes para establecimiento educativo y de preparación de alimentos no se evidenciaron exigencias y recomendaciones.	
6. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	De acuerdo con las orientaciones no aplicó realizar Autoevaluación de establecimiento educativo y de preparación de alimentos. No se identificaron incumplimientos.	Autoevaluación Preparación de Alimentos y establecimiento se encuentran cargadas en el compromiso 6 del mes de mayo 2026
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando adecuadas condiciones higiénico – sanitarias para la prestación del servicio. No se realizó socialización del documento plan de saneamiento con el talento humano.	El plan de saneamiento, la declaración de compromiso, el certificado de lavado de tanques, los soportes fotográficos de dosificación del desinfectante, elementos e insumos de aseo y las fichas técnicas de los productos químicos de aseo, se encuentran cargados en el compromiso 7 de Bienestar integral, en junio de 2025. Anexo 7.1 Formatos Plan de Saneamiento. Anexo 7.2 Herramienta E y S aseo Institucional
8. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	En el periodo verificado se implementó el plan de capacitación acorde con el cronograma, así: Para el mes de julio no se realizó socialización de plan de educación sanitaria. El talento humano del servicio de alimentos contó con los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” El talento humano del servicio de alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas. El talento humano que participó en actividades de manipulación de alimentos implementó adecuadas prácticas higiénicas. El talento humano conto con los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas.	Anexo 8.1 Herramienta E y S aseo TH
9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos,	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y	Anexo 9.1 Plan de Compras Anexo 9.2 Recepción de Alimentos Anexo 9.3 Formato E y S Alimentos

los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	servido de alimentos, garantizando alimentos servidos de calidad. No se realizó socialización protocolo de buenas prácticas de manufactura con el talento humano Durante el mes de julio se diligenció el formato PDA Se realizó el reporte PDA.	Anexo 9.4 Formato Preparación de Alimentos Anexo 9.5 Formato de verificación del transporte de alimentos Anexo 9.6 Formato control de temperaturas de equipos. Anexo 9.7 Registro, medición y control de residuos Anexo 9.8 Reporte Drive PDA El protocolo de BPM y la tabla de cálculo de alimentos se encuentran cargados en el compromiso 9 de Bienestar Integral en junio de 2025.
10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo del presente informe se adquirieron alimentos de primera calidad, a establecimientos controlados por la autoridad sanitaria. Se realizó compra de productos cárnicos, avícolas al proveedor FRIGORIFICO DEL SUR, con concepto sanitario favorable AS21C 014250 del 9 de enero de 2026 y autorización Sanitaria ASSC 7105 (26 de mayo de 2022) Se realizó compra de lácteos Al proveedor EL MORTIÑO, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 13-08-2025. y derivados lácteos al proveedor LA PLACITA FRUVER y LA FINCA con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 06 de septiembre de 2024. Se realizó compra de panadería al proveedor LA PLACITA FRUVER con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 28 de agosto de 2025. Se realizó compra de alimentos al proveedor Mercados La Finca, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 25 de octubre de 2025. El transporte de los alimentos se realizó en vehículos con conceptos sanitarios favorables con adecuada línea de intervención.	Los conceptos sanitarios de los proveedores y vehículos transportadores de alimentos se encuentran cargados en el compromiso 10 de Bienestar integral en junio, julio de 2025 y febrero de 2026.
11. Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	La unidad operativa cuenta con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada. Se presentó el cronograma de mantenimiento preventivo y	El inventario de dotación del servicio de alimentos, las fichas técnicas de los equipos se encuentran cargados en el compromiso 11 de bienestar integral en junio de 2025.

	correctivo de dotación del servicio de alimentos.	Cronograma mantenimiento preventivo y correctivo de dotación del servicio de alimentos, cargado en el compromiso 11 de bienestar integral en febrero de 2026.
12. Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	En el mes del presente informe se continua con la modificación alimentaria de los participante: • C.A.P del nivel Prejardín A "Presenta posible intolerancia alimentaria a ciertos alimentos (leche y derivados, harinas). Se suministra formula medica NEOCATE, bajo la indicación de la Nutricionista de Apoyo a Estándares. • A.D.P.D del nivel Párvulos A "Presenta intolerancia alimentaria a la lactosa. • A.J.R. del nivel párvulos B, Intolerancia a los lácteos y granos. • Hermanos E.D.H. R. y T.J.H. R. de los niveles prejardín B y C por intolerancia a la proteína de la leche de vaca y soya y por estreñimiento. • E.J.R.M. del nivel Prejardin B por intolerancia a la lactosa. La implementación se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 9.	Los Soportes de las modificaciones alimentarias se encuentran cargados en compromiso 12 del componente de Bienestar Integral en los meses de Febrero, Marzo y Mayo de 2026
13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	En el periodo del informe se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. Se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 9 Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. Se realizó entrega de alimentos tipo jornada liberada a los participantes que salieron del jardín infantil antes del suministro del tiempo de comida onces. Se realizo entrega de paquete alimentario por jornada liberada del 3 de julio de 2026 a 106 participantes.	Anexo 13.1 Planillas Físicas J. L. 3-07-2026 Anexo 13.2 Planillas Excel J.L.- 07-2026 Anexo 13.3 Evidencia Minuta publicada. Los soportes que acreditan la entrega de los paquetes tipo jornada liberada por salida anticipada, se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información

14. Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años por lo cual no aplica el compromiso. No se presentaron cambios en la relación de las personas que atienden directamente a las niñas y los niños menores de 5 años que cuentan o no con certificado de cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable.	Relación TH cualificación LM. Soporte cargado en junio 2025

COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	El jardín infantil cuenta con el documento del proceso de gestión del talento humano que contiene las orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. Para el mes de Julio no se realizó evaluación de desempeño al equipo de talento humano.	Documento proceso de gestión del talento humano soporte cargado en junio 2025
2. Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin	Para el mes del presente informe no se presentaron hojas de vida para su correspondiente AVAL	N/A
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	Para el mes del presente informe no se presentaron hojas de vida.	N/A
4. Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	en el período de presente informe no se presentaron cambios en el talento humano	N/A
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida,	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas en medio físico y	Anexo 5.1. Reportes de datos de las colaboradoras

soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	digital con los soportes respectivos. Así mismo la relación de datos de las y los colaboradores se encuentra actualizada con los datos correspondientes.	
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo verificado se garantizó la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Anexo 6.1. Ingreso de las colaboradoras.
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.	En el periodo del presente informe no se realizo socialización relacionada con la identidad institucional	N/A
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos, acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil.	N/A
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	En el mes del presente informe no se presentó novedad con el talento humano de la U.O.	N/A
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio	El jardín infantil elaboró y mantiene actualizado el Plan de fortalecimiento con las acciones de cualificación y bienestar que incluye a las y los colaboradores vinculados.	Cronograma del Plan de Cualificación del T.H. ajustado se cargo en el mes de abril 2026.
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	Durante el mes de julio se realizó sensibilización con el T.H por parte de la nutricionista de apoyo a estándares. • 03-07-2026 socialización del **PROTOCOLO DE INSTAURACION DE LAVADO DE MANOS EN JARDINES INFANTILES PUBLICOS Y PRIVADOS** El 03-07-2026 se desarrolló la jornada liberada con el talento humano del jardín infantil en el cual se trabajó sobre **UN ESPACIO DE CALMA: MI**	Anexo 11.1 Acta cualificación T.H. Anexo 11.2 Acta jornada liberada Anexo 11.3 Bienestar del T.H

	LUGAR SEGURO" esta actividad tuvo como propósito Fortalecer el bienestar emocional de los equipos de trabajo mediante la identificación, la construcción y la apropiación colectiva de un espacio de calma en la unidad operativa, que favorezca la regulación emocional, el autocuidado, el cuidado mutuo y la construcción de ambientes laborales protectores, respetuosos y empáticos. Así mismo, el día 03-07-2026 se desarrolló una actividad de bienestar dirigida al Talento Humano, llamada **YOGA** esta actividad tuvo como propósito Promover el bienestar físico, emocional y mental del talento humano mediante una sesión de yoga y una actividad de reflexión con frases motivacionales, fomentando la relajación, la reducción del estrés, la integración y el fortalecimiento de una actitud positiva en el entorno laboral.	
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	En el mes de junio no se recibe por parte de la ARL POSITIVA capacitación frente al temas relacionados con riesgos laborales. **El 03-07- 2026** se socializo con el talento humano el tema relacionada con la seguridad en el trabajo, **MANEJO DE EMOCIONES EN EL AREA DE TRABAJO** esta actividad tuvo como propósito Promover el manejo adecuado de las emociones en el entorno laboral, fortaleciendo la inteligencia emocional de los colaboradores para mejorar la comunicación, las relaciones interpersonales y el clima organizacional.	Matriz para la Identificación y Valoración de Peligros se encuentra en el componente Equipo Humano, compromiso 12 del mes de septiembre. Anexo 12.1 Acta Seguridad en el Trabajo
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	En el mes de julio no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.	N/A

COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes	El jardín infantil cuenta con el documento que contienen la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil. Durante los primero nueve (9) días del mes de julio no se programó la	Documento Misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, soporte cargado en junio 2025.

de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	ejecución de actividades correspondientes a identidad institucional, en razón de la finalización del contrato.	
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles	El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan.	N/A
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	El Jardín Infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al mes de Junio de 2026. Se diligencia de manera oportuna los formatos de FUID de los NyN activos en el servicio y los NyN egresados en el mes del presente informe.	Anexo 3.1 FUID- Activos julio 2026 Anexo 3.2 FUID- Egresos julio 2026
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente.	El jardín infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas. Durante el mes de julio se mantuvo disponible el Buzón de Sugerencias en el jardín infantil como un canal de comunicación para las familias. Durante este mes no se recibieron quejas, sugerencias ni felicitaciones, lo que refleja la ausencia de inconformidades o solicitudes por parte de la comunidad educativa. El día 03-07-2026 se desarrolló la actividad del buzón de sugerencias con el Talento Humano, con el fin de Promover la participación del talento humano mediante el buzón de sugerencias, fortaleciendo la comunicación y el bienestar laboral.	Anexo 4.1. Formato de apertura de buzón Anexo 4.2. Acta promoción del buzón
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	A la fecha del 09 de julio 2026 no se encuentran compromisos de documentación pendiente firmados por finalización de convenio, la ultima firma de compromisos fue al 30-06-2026.	N/A
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación	Para el periodo del presente informe no se realizaron actuaciones de inscripción de participantes al servicio.	N/A

de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe.		
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	En el mes de julio, con corte y finalización de convenio a fecha de 09 del mes de Julio de 2026 se realizaron actuaciones el sistema de información misional, toda vez que se presentaron suspensiones, activaciones, egresos y traslados. **EN ATENCION**: No aplica **SUSPENDIDOS**: PARVULOS: 02-07-2026 L.D.D.M PREJARDIN: 03-07-2026 S.A.J.M PRE JARDIN: 02-07-2026 J.A.J.B PRE JARDIN: 02-07-2026 A.V.H.V JARDIN: 02-07-2026 L.A.J.V **ATENDIDOS:** No aplica	Anexo 7.1 Novedades suspendidos.
8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	El jardín Infantil para el mes de julio (del 01 al 09 de julio 2026) no se implementó la firma de los padres de familia al momento de la entrega del carné del niño o la niña al realizar el proceso de la formalización de cupo puesto que no hubo ninguna activación en el servicio.	N/A
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS.	El jardín infantil mantiene diligenciada de manera oportuna los reportes diarios de asistencia en cada uno de los niveles correspondientes al mes de junio 2026.	Anexo 9.1 Listados de asistencia. Anexo 9.2 Metafísica
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	Durante los primero nueve (9) días del mes de julio no se programó la ejecución de actividades correspondientes a búsqueda activa, en razón de la finalización del contrato.	N/A
11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	El jardín infantil garantizó el manejo responsable de la información de las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores. Para este mes del 01 al 09 de julio 2026 no se realizó ninguna firma de autorización de uso de datos por parte del talento humano ya que solo no hubo ningún ingreso.	N/A

	Así mismo no se socializo con las familias el uso y tratamiento de datos personales de los niños y las niñas ya que no hubo ningún ingreso y esto se firma en el momento de la formalización de cupo.	
12. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El Jardín Infantil para el lapso de tiempo comprendido desde el 01 al 09 de julio 2026 cuenta con áreas adecuadas para almacenar la documentación en atención.	Imágenes de las áreas de almacenamiento, soportes cargados en junio, septiembre 2025. Anexo 12.1 Áreas de Almacenamiento de la Documentación en Atención.
13. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	El Jardín Infantil archiva la correspondencia y todos los documentos a medida que van se van recepcionando y se van generando de manera ordenada de manera física y digital, aunque a la fecha del presente informe no se realizó actualización de hojas de control de los participantes.	Imágenes del archivo, soportes cargados en junio y septiembre 2025 y febrero 2026.
14. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	El jardín infantil guarda y custodia guardar la información que maneja durante la ejecución del Convenio. En el mes de julio no se presentaron daños o pérdidas de la documentación.	N/A
15. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	En el periodo verificado de julio no se realizó la entrega de ninguna historia social por traslado.	N/A
16. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.	El Jardín Infantil en el mes de julio, con corte y finalización de convenio a fecha de 09 del mes de Julio de 2026 no realizó socialización de la Política de Seguridad de la Información, con las familias y acudientes puesto que no hubo ninguna actuación en este lapso de tiempo.	N/A

17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Soportes cargados en el compromiso 6.
18. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el ASOCIADO, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	El jardín infantil para el mes de julio no se cuenta con autorización de tratamiento de datos firmadas por colaboradores ya que no hubo ningún ingreso en la unidad operativa.	N/A
19. Firmar entre las partes (colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el ASOCIADO cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa	El 9-06-2025, el jardín infantil firmó el acuerdo de confidencialidad para Maria Nancy Moya, Responsable del Servicio Para el año 2026 no se generó un nuevo acuerdo de confidencialidad, no se modificó el usuario del SIRBE.	Acuerdo de confidencialidad, soporte cargado en junio 2025
20. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios. No se diligencio un nuevo formato de autorización de datos para febrero de 2026.	N/A

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI __ NO_X_

COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD.

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI _ NO_X__
RESPUESTA

RECIBIÓ VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI_ NO_X_
QUE ENTIDAD LO VISITÓ: N/A

RECIBIÓ VISITAS DE OTRAS ENTIDADES: N/A

HOSPITAL: SI__ NO_X_ FEHCA: N/A

RESULTADO N/A

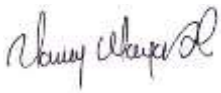
BOMBEROS SI__ NO__ FECHA:

RESULTADO N/A

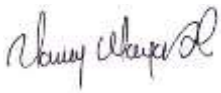
VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

FECHA DE LA VISITA	COMPONENTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN
08-07-2026	FAMILIAS Y COMUNIDADES	ANA MARIA GONZALEZ ARANDA
22-07-2026	EQUIPO HUMANO	YENID CAROLINA REYES RODRIGUEZ
06-07-2026	CONDICIONES ESTRUCTURALES	ERIKA RAMIREZ RODRIGUEZ
01-07-2026	BIENESTAR INTEGRAL	ISABELLA GUERRERO CASTAÑEDA
06-07-2026	GESTIÓN AMBIENTAL	ERIKA RAMIREZ RODRIGUEZ
02-07-2026	LIZDERAGO Y GESTION INTEGRAL	ANDERSON IVAN VALENCIA ALZATE
07-07-2026	INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS	ANA MARIA GONZALEZ ARANDA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/07/2026
|



FIRMA RESPONSABLE



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL